

Por la presente se les informa, que debido a la necesidad de compatibilizar los espacios públicos con los demás usos de ese espacio y el necesario descanso de los vecinos, se va a proceder a la aprobación de una Instrucción de Alcaldía relativa al protocolo de actuación en materia de ocupación de vías y terrenos de uso público con terrazas, veladores, uso hotelero y análogos, en la que principalmente se aborda la problemática acerca de los horarios máximos de instalación de las terrazas y las autorizaciones provisionales.

Por todo ello y entendiendo que pueda ser de su interés, se le emplaza a una sesión informativa a realizar en el salón de plenos del Ayuntamiento el **próximo jueves 28 de junio a las 11:30 horas.**

En Arteixo, a 25 de junio de 2018

El Alcalde



Fdo. Carlos Calvelo Martínez